



SENADO DE BUENOS AIRES

DIARIO DE SESIONES

QUINTA SESION ORDINARIA

Presidencia: doctora Graciela María Giannettasio de Saiegh

Secretarías:

- **Administrativa:** licenciado Julio Alberto Acosta
- **Legislativa:** doctor Máximo Augusto Rodríguez

secretario ad-hoc: señor Waldo Esteban Mullen.

Senadores presentes: Acuña, Edda Evangelina Amalvy, Eduardo Luis Amondarain, Juan José Antedoménico, Andrés María Arbio, Nora Luján Arcuri, Antonio Ernesto Arguissain, Adela Edith Arpigliani, Olga María Beatriz Cariglino, Roque Antonio De Leo, Graciela Carlota Díaz, Carlos Alberto Esceverri, José María Fernández, Alicia Beatriz García, Patricio Antonio Goicoechea, Osvaldo Jorge Gómez, Hugo Ramón González Ceuninck, Darío José Honores, Enrique Marcelo	Irigoin, Alfredo Gabriel Lebed, Haroldo Amado Litza, Mónica Edith Lozano, Manuel Marcelino Maruco, Hebe Aurora Migliaro, Victorio Carlos Molina, José Manuel Pérez, Guillermo Rolando Pirozzolo, Jorge Luis Porrúa, Jesús Prunotto, Stella Maris Rasquetti, Cristina Luján Rodrigo, Diego Oscar Rodríguez Ermeta, Jorge Luis Salzmann, Enrique Jaime Salemme, Julio Alberto Salve, Remo San Pedro, Aldo Omar Scarabino, Federico Carlos Scarone, Jorge Omar	Segarra, Adela Sivero, Alfredo Strizzi, Elsa Temporelli, Oscar Edgardo Torres, Raúl Roberto Urruti, Mariel Milagros Vignali, Mario Gustavo Senadores ausentes Con licencia: Bolinaga, Daniel Néstor Con licencia extraordinaria: Di Rocco, Eduardo Luis Mosse, Carlos Alberto Oporto, Mario Néstor Auza, Néstor
---	---	---

Mayo 3 de 2006

Sr. SECRETARIO (Acosta).- Afirmativa por más de dos tercios.

Sra. PRESIDENTA.- Aprobado. Queda aceptado el veto. Se comunicará a la Honorable Cámara de Diputados.

- 23 -

ACEPTACIÓN DE VETO PARCIAL

Sra. PRESIDENTA.- Corresponde considerar el asunto número 10.

Sr. SECRETARIO (Rodríguez).- El Poder Ejecutivo eleva copia del decreto 4593/94 comunicando que ha promulgado bajo el número 11.483 la ley de ratificación del decreto 2238 de creación del Instituto Provincial de Acción Cooperativa, con observaciones parciales.

Cuenta con moción de preferencia para ser tratado en la presente sesión con despacho de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Acuerdos, y tiene despacho de la misma. (B-258/93-94)(E-190/92-93) (*Ver punto n° 39 del Apéndice*).

Sra. PRESIDENTA .- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la aceptación de las observaciones parciales formuladas por el Poder Ejecutivo de acuerdo a lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Acuerdos.

- Se vota.

Sr. SECRETARIO (Acosta).- Afirmativa por más de dos tercios.

Sra. PRESIDENTA.- Aprobado. Queda aceptado el veto parcial. Se comunicará a la Honorable Cámara de Diputados.

- 24 -

ACEPTACIÓN DE VETO

Sra. PRESIDENTA.- Corresponde considerar el asunto número 11.

Sr. SECRETARIO (Rodríguez).- El Poder Ejecutivo eleva copia del decreto por el que comunica que ha vetado el proyecto de ley de creación de órganos jurisdiccionales en el Departamento Judicial San Martín, con asiento en la localidad de General Sarmiento.

Cuenta con moción de preferencia para ser tratado en la presente sesión con despacho de la Comisión Asuntos Constitucionales y Acuerdos, y tiene despacho de la misma. (B-342/93-94) (E-35/93-94) (*Ver punto n° 40 del Apéndice*).

Sra. PRESIDENTA .- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la aceptación del veto formulado por el Poder Ejecutivo de acuerdo a lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Acuerdos.

- Se vota.

Sr. SECRETARIO (Acosta).- Afirmativa por más de dos tercios.

Sra. PRESIDENTA.- Aprobado. Queda aceptado el veto. Se comunicará a la Honorable Cámara de Diputados.

- 25 -

ACEPTACIÓN DE VETO PARCIAL

Sra. PRESIDENTA.- Corresponde considerar el asunto número 12.

Sr. SECRETARIO (Rodríguez).- El Poder Ejecutivo eleva copia del decreto 31/99 comu-